



**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ACERO CON DESTINO A LAS
DOTACIONES DE CUCHILLAS PARA MÁQUINAS QUITANIEVES PERTENECIENTES
A LA DIPUTACIÓN DE LEÓN. EXPTE. 287/18**

**“ACTA DE LA MESA DE ESTUDIO PORMENORIZADO DE LOS
TÉRMINOS EN QUE SE FORMULAN LAS OFERTAS REALIZADAS POR
LOS LICITADORES”**

Se constituye la Mesa de Contratación en:

Lugar: En el despacho del Vicepresidente Tercero D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal.

Hora: Diez horas y trece minutos.

Día: 15 de febrero de 2019.

Fuera del orden del día

Asistiendo:

Presidente: D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, por delegación del Presidente.

Vocales:

- D. D^aCirenia Villacorta Mancebo, Secretaria General, en sustitución del Oficial Mayor.
- D. Rafael Benito Benítez de Lugo, Interventor General.
- D. Luís Gonzalo González Fernández, Jefe del Servicio de Asuntos Generales.
- D. Jorge Nodal Puerta, Técnico de Administración Especial
- D. Agustín Nogal Villanueva, Jefe del Parque Móvil.

Secretario: Ricardo Martínez Rodríguez, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Trámite: Estudio pormenorizado de los términos en que se formulan las ofertas realizadas por los licitadores, para tomar parte en la **“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ACERO CON DESTINO A LAS DOTACIONES DE CUCHILLAS PARA MÁQUINAS QUITANIEVES PERTENECIENTES A LA DIPUTACIÓN DE LEÓN. EXPTE. 287/18.**

Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a un criterio automático de adjudicación, el precio

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se somete a consideración de los integrantes de la Mesa de Contratación, la urgencia del estudio pormenorizado de las ofertas realizadas por los licitadores en el sobre nº 2, “criterios de evaluación automática”, abierto en sesión pública de la Mesa de Contratación, en fecha de 12 de febrero de 2019, debido a duda suscitada sobre los términos en que se formulan dichas ofertas, considerando los presentes, por unanimidad, que procede tratar el asunto y continuar con la tramitación del expediente

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a preguntar a los asistentes si concurre en ellos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público que pudiera motivar su no intervención en este procedimiento, sin que nadie de los presentes manifieste circunstancia alguna impeditiva o limitativa de su actuación en la Mesa de Contratación. Así mismo declaran que no concurre conflicto de interés alguno en el presente procedimiento de contratación, ni tiene interés financiero,

económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto nº 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y del Decreto del Sr. Presidente de la Diputación de fecha 6 de octubre de 2017

El Secretario de la Mesa de Contratación vuelve a dar lectura de la documentación contenida en los sobres nº 2, "Documentación acreditativa de los criterios de evaluación automática", oferta económica, de las empresas admitidas que han presentado proposición, con el siguiente contenido:

	Producto medidas	Uds.	TOTAL S/IVA	IVA 21 %	TOTAL con/IVA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
TALLERES ROBLES, S.A.	Pletinas 6000 x 215 x 20 mm.	36	29.900	6.279	36.179	
	Pletinas 2200 x 107,5 x 20 mm. con 14 taladros de diámetro 11 mm	4				
SACLASER, S.L.	Pletinas 6000 x 215 x 20 mm.	36	30.300,00	6.363,00	36.663,00	APORTA PRESUPUESTO EXPLICADO
	Pletinas 2200 x 107,5 x 20 mm. con 14 taladros de diámetro 11 mm	4				
METALES SANTA OLAJA, S.A.	Pletinas 6000 x 215 x 20 mm.	36	14.945,00	3.138,45	18.083,45	
	Pletinas 2200 x 107,5 x 20 mm. con 14 taladros de diámetro 11 mm	4				

Comenzadas las intervenciones, el Presidente de la Mesa, por motivos de agenda, suspende la sesión a las diez horas y veinte minutos y la pospone y convoca para las once horas y cinco minutos del día en curso, en el despacho del Vicepresidente Tercero D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal. Todos los miembros de la Mesa se dan por enterados, prosiguiendo la Mesa de Contratación a las once horas y cinco minutos.

Se plantea a consideración de los Miembros de la Mesa de Contratación, si los términos en que han sido formuladas las ofertas, responde a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas y el modelo de oferta previsto en el mismo.

Es opinión generalizada y unánime de los miembros de la Mesa que, el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, ha podido inducir a los licitadores, a una falta de claridad, en la elaboración de sus ofertas, por lo que se propone que se solicite, a todos los licitadores, aclaración de las ofertas presentadas, en los siguientes términos, sin que en ningún caso se dé lugar a posibles alteraciones de la oferta:

TALLERES ROBLES, S.A.

- Si el importe ofertado para 36 pletinas de 6000 x 215 x 20 mm (largo x ancho x espesor) y 4 pletinas de 2200 x 107,5 x 20 mm (largo x ancho x espesor) con 14 taladros de diámetro 11 mm, **para UNA ANUALIDAD, es de 18.089,5€, (14.950€ + 3.139,5€ IVA):**
 SI
 NO
- Si el importe ofertado para 72 pletinas de 6000 x 215 x 20 mm (largo x ancho x espesor) y 8 pletinas de 2200 x 107,5 x 20 mm (largo x ancho x espesor) con 14 taladros de diámetro 11 mm, **para DOS ANUALIDADES es de 36.179€, (29.900€ + 6.279€ IVA):**
 SI
 NO



**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ACERO CON DESTINO A LAS
DOTACIONES DE CUCHILLAS PARA MÁQUINAS QUITANIEVES PERTENECIENTES
A LA DIPUTACIÓN DE LEÓN. EXPTE. 287/18**

SAC LASER, S.L.:

- Si el importe ofertado para 36 pletinas de 6000 x 215 x 20 mm (largo x ancho x espesor) y 4 pletinas de 2200 x 107,5 x 20 mm (largo x ancho x espesor) con 14 taladros de diámetro 11 mm, **para UNA ANUALIDAD, es de 18.331,5€, (15.150€ + 3.181,5€ IVA):**
SI
NO
- Si el importe ofertado para 72 pletinas de 6000 x 215 x 20 mm (largo x ancho x espesor) y 8 pletinas de 2200 x 107,5 x 20 mm (largo x ancho x espesor) con 14 taladros de diámetro 11 mm, **para DOS ANUALIDADES es de 36.663€, (30.300€ + 6.363€ IVA):**
SI
NO

METALES SANTA OLAJA, S.A.:

- Si el importe ofertado para 36 pletinas de 6000 x 215 x 20 mm (largo x ancho x espesor) y 4 pletinas de 2200 x 107,5 x 20 mm (largo x ancho x espesor) con 14 taladros de diámetro 11 mm, **para UNA ANUALIDAD, es de 18.083,45€, (14.945€ + 3.138,45€ IVA):**
SI
NO
- Si el importe ofertado para 72 pletinas de 6000 x 215 x 20 mm (largo x ancho x espesor) y 8 pletinas de 2200 x 107,5 x 20 mm (largo x ancho x espesor) con 14 taladros de diámetro 11 mm, **para DOS ANUALIDADES es de 36.166,9€, (29.890€ + 6.276,9€ IVA):**
SI
NO

Finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO .-Requerir a la empresas "TALLERES ROBLES, S.A.", "SAC LASER, S." y "METALES SANTA OLAJA, S.A.", para que en el plazo de tres días hábiles, presenten aclaración de la oferta realizada en el sobre número 2, "*Documentación acreditativa de los criterios de evaluación automática*", oferta económica, en los siguientes términos, sin que en ningún caso se dé lugar a alteraciones de la oferta presentada:

TALLERES ROBLES, S.A.

- Si el importe ofertado para 36 pletinas de 6000 x 215 x 20 mm (largo x ancho x espesor) y 4 pletinas de 2200 x 107,5 x 20 mm (largo x ancho x espesor) con 14 taladros de diámetro 11 mm, **para UNA ANUALIDAD, es de 18.089,5€, (14.950€ + 3.139,5€ IVA):**
SI
NO

- Si el importe ofertado para 72 pletinas de 6000 x 215 x 20 mm (largo x ancho x espesor) y 8 pletinas de 2200 x 107,5 x 20 mm (largo x ancho x espesor) con 14 taladros de diámetro 11 mm, **para DOS ANUALIDADES es de 36.179€, (29.900€ + 6.279€ IVA):**

SI

NO

SAC LASER, S.L.:

- Si el importe ofertado para 36 pletinas de 6000 x 215 x 20 mm (largo x ancho x espesor) y 4 pletinas de 2200 x 107,5 x 20 mm (largo x ancho x espesor) con 14 taladros de diámetro 11 mm, **para UNA ANUALIDAD, es de 18.331,5€, (15.150€ + 3.181,5€ IVA):**

SI

NO

- Si el importe ofertado para 72 pletinas de 6000 x 215 x 20 mm (largo x ancho x espesor) y 8 pletinas de 2200 x 107,5 x 20 mm (largo x ancho x espesor) con 14 taladros de diámetro 11 mm, **para DOS ANUALIDADES es de 36.663€, (30.300€ + 6.363€ IVA):**

SI

NO

METALES SANTA OLAJA ,S.A.:

- Si el importe ofertado para 36 pletinas de 6000 x 215 x 20 mm (largo x ancho x espesor) y 4 pletinas de 2200 x 107,5 x 20 mm (largo x ancho x espesor) con 14 taladros de diámetro 11 mm, **para UNA ANUALIDAD, es de 18.083,45€, (14.945€ + 3.138,45€ IVA):**

SI

NO

- Si el importe ofertado para 72 pletinas de 6000 x 215 x 20 mm (largo x ancho x espesor) y 8 pletinas de 2200 x 107,5 x 20 mm (largo x ancho x espesor) con 14 taladros de diámetro 11 mm, **para DOS ANUALIDADES es de 36.166,9€, (29.890€ + 6.276,9€ IVA):**

SI

NO

Siendo las once horas veinticuatro minutos se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretario doy fe.

El Presidente

D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal

El Secretario

Ricardo Martínez Rodríguez